

Guayaquil, abril 30 del 2013

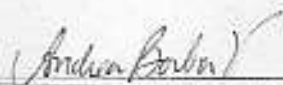
INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOTALDREAMS S.A.

De acuerdo con lo que dispone la resolución N° 90.50.03 de la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestro conocimiento que durante el ejercicio económico del año **2012** no ha existido movimiento alguno.

Se espera que para el próximo ejercicio económico las actividades de la compañía empiecen para satisfacción y bienestar de todos los que conformamos la empresa.

Atentamente,



ANDREA VIVIANA BORBOR V.

Comisario

C.I. 0930042239